



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-FISE-2024-001 A
LICITACIÓN N°. AYTO-JAPAC-FISE-2024-SC-005 A

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 12:30 horas del día 12 de junio de 2024, de conformidad con el artículo 53 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa se reunieron en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, ubicada en Blvd. Rolando Arjona Amabilis No. 2571 Norte, Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el Comité de Obra Pública, integrado por el Ing. Pedro Noé Rios Osuna, Gerente de Obras (Presidente Suplente), Lic. Cinthia del Rocío García Valdez, Gerente de Administración y Finanzas (Secretaria Ejecutiva), Lic. Carlos Efraín Murguía Vega, Gerente de Contraloría Interna (Vocal), Lic. Alejo Castro Lizárraga, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos (Vocal), Arq. Pavel Rigoberto Salazar Aguirre, Subgerente de Estudios y Proyectos (Suplente Vocal), Jesús Manuel Rocha Higuera (Ciudadano), L.C.P. Haydee Salas Noriega (Testigo Social), servidores públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Culiacán, Ciudadano y Testigo Social, con el objeto de llevar a cabo el fallo de la licitación de la obra consistente en: **AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, UBICADA EN LA ZONA NORESTE, COL. AMPLIACIÓN BICENTENARIO, CULIACÁN.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 fracción I, 43 fracción I, 53, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, después del análisis detallado de las propuestas aceptadas, el Comité de Obra Pública dictamina la solvencia de las mismas y emite el presente fallo de adjudicación de contrato.

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el 11 de junio de 2024 por el comité de obra pública en la sesión de comité.

Relación de propuestas aceptadas de los participantes durante la entrega y apertura de propuestas, en su revisión cuantitativa.

	EMPRESAS	IMPORTE (\$) SIN I.V.A.
1.	MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y CIVILES DE SINALOA, S.A.P.I. DE C.V.	\$ 7,274,471.02
2.	MULTICONSTRUCCIONES EL PONY, S.A. DE C.V.	\$ 6,680,664.29

EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

El Comité de Obra Pública procedió a la revisión legal cualitativa para establecer la solvencia en su aspecto legal.

No hubo propuesta desechada.



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

JAPAC
AGUA Y SALUD PARA TODOS

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-FISE-2024-001 A
LICITACIÓN N°. AYTO-JAPAC-FISE-2024-SC-005 A

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN I; MÉTODO DE PUNTOS PORCENTAJES DE LA PROPUESTA SOLVENTE.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA																		
EMPRESA	1.- Calidad an la obra							2.- Capacidad del licitante				3.- Experiencia y especialidad del licitante		4.- Cumplimiento de contrato		5.- Contenido nacional		
	a) Materiales y equipo permanente de instalación	b) Manejo de Obra	c) Maquinaria y equipo de construcción	d) Equipo de construcción	e) Capacidad de la organización de los profesionales	f) Procedimiento constructivo.	g) Programas	h) Sistema de aseguramiento de calidad	i) Descripción integral de la planeación para la ejecución de los trabajos.	a) Capacidad de los recursos humanos	b) Capacidad de los recursos económicos	c) Participación de los discapacitados	d) Subcontratación de MIPYMES	a) Experiencia	b) Especialidad	a) Materiales	b) Mano de obra	TOTAL
	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	2 PUNTOS	4 PUNTO S	1 PUNTO	1 PUNTO	7 PUNTO S	8 PUNTO S	1.5 PUNTO S	1.5 PUNTO S	3 PUNTOS	TOTAL
MULTICONSTRUCCION NES EL PONY, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	2.00	1.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	4.00	0.00	0.00	4.90	1.60	1.50	1.50	5.00	35.50
MULTICONSTRUCCION NES ELECTRICAS Y CIVILES DE SINALOYA, S.A.P.I. DE C.V.	1.00	3.00	2.00	1.00	2.00	3.00	1.00	1.00	1.00	4.00	0.00	0.00	7.00	8.00	1.50	1.50	5.00	45.00

(Handwritten signatures and initials)



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-FISE-2024-001 A
LICITACIÓN N°. AYTO-JAPAC-FISE-2024-SC-005 A**

Una vez realizado el análisis cualitativo como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas, los licitantes cuyas propuestas se consideran DESECHADAS por no cumplir con los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron los siguientes motivos que se indican:

PROPUESTAS TÉCNICAS DESECHADAS:

- **MULTICONSTRUCCIONES EL PONY, S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO: No cumple con la puntuación suficiente para el análisis económico.

FUNDAMENTO: Lo anterior de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

El Comité de Obra Pública procedió a la revisión Económica cualitativa para establecer la solvencia en su aspecto económico.

PROPUESTA DESECHADA:

No hubo propuesta desechada.

El comité de obra pública, informa que el presupuesto base considerado por la dependencia es de - \$ 7,422,960.32 SON: (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 32/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Se enlista la Propuesta Económica que está comprendida dentro del rango de aceptación y que cumple con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética.

	LICITANTE	IMPORTE
1.-	MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y CIVILES DE SINALOA, S.A.P.I. DE C.V.	\$ 7,274,471.02

R



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-FISE-2024-001 A
LICITACIÓN N°. AYTO-JAPAC-FISE-2024-SC-005 A

Atendiendo a lo anterior, el c. Ing. Pedro Noé Ríos Osuna en representación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, después de ser evaluada la anterior proposición en sus cualidades legales, técnicas y económicas y de acuerdo al dictamen del Comité de Obra Pública de la propuesta solvente admitida, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por **MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y CIVILES DE SINALOA, S.A.P.I. DE C.V.** con un importe de \$ 7,274,471.02 Son: (Siete millones doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y un pesos 02/100 M.N.), más I.V.A.

En consecuencia, falla a su favor y le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de 90 días calendario, con fecha de inicio de los trabajos el 24 de Junio de 2024 y fecha de terminación 21 de Septiembre de 2024.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del fallo.

Se anexa a la presente, escrito por separado dirigido a los licitantes no seleccionados, donde se expone por qué su propuesta no resultó ganadora ó en su caso porque fue desechada, misma que se tiene por notificada en este documento.

No habiendo más asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 13:00 horas del día señalado para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes a continuación, firman el presente documento las personas que en él intervinieron.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

FIRMAS

ING. PEDRO NOÉ RÍOS OSUNA
GERENTE DE OBRAS (PRESIDENTE SUPLENTE)

L.A.E. CINTHIA DEL ROCÍO GARCÍA VALOEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(SECRETARÍA EJECUTIVA)

LIC. CARLOS EFRAÍN MURGUÍA VEGA
GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA (VOCAL)

LIC. ALEJO CASTRO LIZÁRRAGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS (VOCAL)

ARQ. PAVEL RIGOBERTO SALAZAR AGUIRRE
SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
(SUPLENTE VOCAL)

JESÚS MANUEL ROCHA HIGUERA
CIUDADANO



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-FISE-2024-001 A
LICITACIÓN N°. AYTO-JAPAC-FISE-2024-SC-005 A**

**L.C.P. HAYDEE SALAS NORIEGA
TESTIGO SOCIAL**

INVITADOS:

**ING. SOREC MOISÉS MONÁRREZ FÉLIX
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-134/2024**

**LIC. SANTOS ONOFRE BOJÓRQUEZ HARO
RPTE. DE LA SÍNDICA PROCURADOR DEL
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-135/2024**

**SANDRA IMELOA DAUTT ANGULO
RPTE. DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-136/2024**

NO ASISTIÓ

NO ASISTIÓ

EMPRESAS PARTICIPANTES

- 1.- MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y CIVILES DE SINALOA, S.A.P.I. DE C.V.
- 2.- MULTICONSTRUCCIONES EL PONY, S.A. DE C.V.

R